

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES,
22 MAY 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18 y el EXP-0013693-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Obra civil, instalaciones y puesta en valor del acceso al edificio Anexo "B" de esta HCDN".

Que a fojas 2 luce incorporado el formulario Solicitud de Contratación, donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el presente pedido bajo el procedimiento de Licitación Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 7/56 lucen las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del pliego del llamado.

Que a fojas 60 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 62/63 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 65 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la erogación mediante Asiento Preventiva N° 9 del Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-

R.P. N° 0315/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Fernanda Díaz Bancalari
Subdirección Legal y Técnica
Dirección Legal y Técnica
H. Cámara de Diputados de la Nación

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18-1829/19-1563/20-941/21-1770/22-1312/23.

Que a fojas 133 la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 134 y 136, previo a incorporar las modificaciones solicitadas, las que fueron contempladas de acuerdo a la constancia obrante a fojas 214.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N°137/2023.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 106/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 1) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a efectuar el llamado para la "Obra civil, instalaciones y puesta en valor del acceso al edificio Anexo "B" de esta

R.P. N° 0315/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Fernanda Díaz Bancalari
Subdirección Legal y Técnica
Dirección Legal y Técnica
H. Cámara de Diputados de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

HCDN", bajo el procedimiento de Licitación Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a), 3, a) y c) y 6, a) del citado Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El gasto proyectado se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 0315/25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Fernanda Díaz Bancalari
Subdirección Legal y Técnica
Dirección Legal y Técnica
H. Cámara de Diputados de la Nación